

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES COMUNALES DE MAGDALENA DEL MAR**

El objeto de los presentes TERMINOS Y CONDICIONES es regular el acceso y la utilización de la información contenida en el Padrón electoral.

1. El acceso a la plataforma de Inscripción del Padrón electoral tiene carácter libre y gratuito sin que el administrado tenga que proporcionar una contraprestación para poder hacer uso de ella.

2. El uso del Padrón electoral para el Proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunes en Magdalena del Mar es exclusivo para personas que cuenten con la mayoría de edad (mayores de 18 años) y residan en el distrito de Magdalena del Mar (residencia acreditada en el DNI).

3. La Municipalidad de Magdalena del Mar se reserva la facultad de modificar en cualquier momento y sin previo aviso, los datos únicamente correspondientes al sector y zona de residencia del administrado; dado que se realizará la verificación de los límites que corresponden a cada Junta Vecinal y que deben estar acordes a la dirección registrada en el DNI del administrado.

4. El administrado podrá contactar con la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad de Magdalena del Mar, en caso requiera realizar alguna modificación únicamente en los datos concernientes a número de teléfono, correo electrónico. Este acto es de responsabilidad del administrado y debe asegurarse de brindar el dígito verificador para que el personal de la Municipalidad de Magdalena del Mar realice las modificaciones solicitadas.

5. El correo electrónico brindado por el administrado será utilizado exclusivamente para remitir a los administrados las notificaciones que se generen en el proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunes tales como el cronograma electoral, la verificación de la zona y sector al cual se inscribió y las propuestas de los candidatos de su zona.

6. El administrado se compromete a revisar periódicamente su correo electrónico, con la finalidad de tomar conocimiento oportuno de las notificaciones que la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar le pudiera remitir.

7. El administrado se compromete a revisar y cumplir con los lineamientos contenidos en el presente documento, eximiendo a la Municipalidad de Magdalena del Mar de cualquier responsabilidad por los datos proporcionados por el administrado.

# **POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR**

## **INTRODUCCIÓN**

1. La presente Política de Privacidad para la Protección de Datos Personales en el ámbito de la inscripción al Padrón Electoral para las elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Magdalena del Mar, describe el tratamiento que nuestra institución (en adelante “Municipalidad de Magdalena del Mar”) brinda a los datos personales que recopila de los inscritos al Padrón electoral.

Dicha política se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013 JUS.

## **RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

2. Para efectos de participar en las Elecciones de Juntas Vecinales Comunales del distrito de Magdalena del Mar los ciudadanos deben encontrarse registrados en el Padrón electoral.

En el artículo 12° del Reglamento de Organización, Funciones y Proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunales (JVC) del distrito de Magdalena del Mar se establece que el Padrón electoral está conformado por los datos de los ciudadanos (mayores de edad), que cumplan con registrarse dentro del plazo y las formas establecidas en el cronograma electoral y que figuren en el RENIEC como vecinos residentes en cada una de las zonas del distrito de Magdalena del Mar.

El Padrón electoral contendrá los siguientes datos: nombres, apellidos, dirección domiciliaria (registrada en el DNI), correo electrónico activo, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), sector y zona (según el plano de zonificación de las JVC).

El Padrón será publicado una vez culminada la etapa de registro, a fin de recibir las observaciones que pudieran existir por parte de los administrados, las que serán resueltas por el Comité Electoral, para la publicación del padrón definitivo.

## **CONSENTIMIENTO DEL USUARIO**

3. El llenado del formulario para efectos de Inscripción en el Padrón Electoral, representa el consentimiento expreso del titular para la recopilación de sus datos personales y para su tratamiento para el fin exclusivo del proceso de elecciones de las JVC.

## **RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**

4. Los datos personales que el usuario proporcione deben ser, bajo su exclusiva responsabilidad, verdaderos, completos, exactos, vigentes y corresponder a la identidad de quien se registra.

5. Cualquier tipo de daño o perjuicio, directo o indirecto, que se derive para la Municipalidad de Magdalena del Mar o para terceros como consecuencia del incumplimiento parcial o total de la obligación referida en el punto anterior, será responsabilidad única y exclusiva del usuario que proporcionó la información.

## **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

6. Los datos personales proporcionados serán objeto de tratamiento para la finalidad específica para la que fueron suministrados o para temas netamente estadísticos y de análisis. La Municipalidad de Magdalena del Mar no empleará los datos personales del usuario para ninguna finalidad distinta de la expresamente prevista en la presente Política de Privacidad.

7. La Municipalidad de Magdalena del Mar no compartirá ni cederá a terceros algún dato personal del usuario sin el consentimiento previo y expreso de este último, salvo cuando dicha comunicación sea exigida por la legislación vigente, por orden judicial o por una autoridad competente.

## **EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**

9. El usuario podrá ejercitar sus derechos de Información, Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) (ARCO) al uso de sus datos personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733. En ese sentido, el usuario tiene derecho, entre otros, a acceder a su información personal, a solicitar la rectificación de datos inexactos y a revocar su consentimiento para el tratamiento de la misma; asimismo, podrá solicitar la supresión de sus datos u oponerse al tratamiento de los mismos, incluso cuando estos ya no resulten necesarios para los fines que motivaron su recopilación.

10. El ejercicio de estos derechos es gratuito. Para ello, puede enviar un correo electrónico a [participaciónvecinal@munimagdalena.gob.pe](mailto:participaciónvecinal@munimagdalena.gob.pe), adjuntando la “Solicitud de Atención de Derechos ARCO - Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales” y copia del documento de identidad (DNI/CE/Pasaporte) que acredite su titularidad sobre los datos personales respecto de los cuales ejercerá su derecho. También podrá hacerlo en la Mesa de Partes de la Municipalidad de Magdalena del Mar, ubicada en Avenida Brasil 3501, Magdalena del Mar.

La atención de la solicitud será efectuada de acuerdo a los plazos previstos en la normatividad de protección de datos personales.